

de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, Esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Dar publicidad a la citada Resolución que figura como anexo a esta Orden.

Sevilla, 22 de abril de 1992.—El Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual Acosta.

ANEXO

Advertido error en la Resolución de 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 31928, en el punto 1.1, Normas generales, donde dice: «y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre, corrección de errores de 7 de enero de 1985), y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), modificada por la Orden de 3 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11).», debe decir: «y en lo no previsto por estas disposiciones, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y normativa de desarrollo.»

En la página 31928, en el punto 1.5, de Normas generales, donde dice: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de las Instituciones Sanitarias del área asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual tendrá a su vez vinculación orgánica y funcional prevista en el artículo 2.1 del Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).», debe decir: «El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los Centros Sanitarios del Área Asistencial a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que esté adscrito dicho servicio jerarquizado.»

En la página 31929, en el punto 6.3.1 de la base 6, donde dice: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre», debe decir: «Evaluación de méritos y proyecto docente. La Comisión seguirá para la evaluación de los méritos y el proyecto docente, lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, así como normativa de desarrollo de este último.»

En la página 31929, en el punto 6.3.4 de la base 6, donde dice: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984 y 2166/1984, tendrán un valor equilibrado.», debe decir: «La evaluación de las diferentes fases del Concurso reguladas por los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre, y 118/1991, de 25 de enero, así como en las normas de desarrollo de este último, tendrán un valor equilibrado.»

Sevilla, 6 de marzo de 1992.—El Rector de la Universidad de Sevilla, Javier Pérez Hoyo.—El Director general de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Antonio Souto Ibáñez.

ADMINISTRACION LOCAL

7793 RESOLUCION de 19 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), por la que se rectifica la Resolución de 31 de octubre de 1992, referente a la oferta de empleo público para 1992.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 295 de fecha 9 de diciembre de 1992, página 41724 en que aparece publicada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Don Benito (Ba-

dajoz) para 1992 en el punto referido a personal laboral aparece un puesto de trabajo con la denominación de Topógrafo-Delineante y nivel de titulación medio, cuando en realidad debe decir: «Denominación del puesto Delineante y nivel de titulación: Título de la especialidad otorgado por Organismo competente.»

Don Benito, 19 de enero de 1993.—El Alcalde, José Benito Sierra Velázquez.

7794 RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre de 1992), para la provisión de una plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don José Emilio Olmedo Beato para la plaza de Conductor, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 17 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7795 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Mancomunidad Municipal «Tierra de Pinares», Portillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Operario-Ayudante (adjudicación).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador constituido para juzgar el concurso convocado por acuerdo plenario de esta Corporación de 1 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 7 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre), para la provisión de una plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41.14, a) y c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha resuelto nombrar a don Fidencio Cristóbal Morin para la plaza de Peón Operario-Ayudante, de carácter laboral, de esta Mancomunidad «Tierra de Pinares».

Portillo, 18 de febrero de 1993.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

7796 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, del día 16 de febrero de 1993, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Policía local, tres de ellas mediante oposición libre y una mediante promoción interna, que figura en la oferta de empleo público para 1992.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Quedarán exentos del ingreso de derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, con certificación